

Mandataria firma el Proyecto de Ley que crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología

16 ENE 2017



“Esta iniciativa es la confirmación de un paso imprescindible para el futuro de Chile: estamos poniendo el conocimiento, la innovación, las múltiples ciencias y humanidades en el centro de un nuevo énfasis para abordar nuestro desarrollo”, sostuvo.

Además de la nueva cartera, se crea la Agencia de Investigación y Desarrollo como servicio ejecutor de políticas; se establece el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación como un ente permanente y se crea el Comité Interministerial de CTI, para fortalecer el Sistema Nacional de Innovación mediante una mejor articulación y una mirada estratégica.

La Presidenta de la República, Michelle Bachelet, acompañada por los ministros de Interior y Seguridad Pública, Mario Fernández; de Hacienda, Rodrigo Valdés; de Secretaría General de la Presidencia, Nicolás Eyzaguirre; de Educación, Adriana Delpiano; y de Economía, Fomento y Turismo, Luis Felipe Céspedes, firmó en el Salón Montt Varas del Palacio de La Moneda, el proyecto de Ley que crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

“Este proyecto es la confirmación de un paso imprescindible para el futuro de Chile: estamos poniendo el conocimiento, la innovación, las múltiples ciencias y humanidades en el centro de un nuevo énfasis para abordar nuestro desarrollo”, señaló la Mandataria.

Además del ministerio, la iniciativa legislativa crea la Agencia de Investigación y Desarrollo (reemplaza a Conicyt) como servicio ejecutor de políticas.

Junto con ello, se establece el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación como un ente

permanente y crea el Comité Interministerial de CTI, para fortalecer el Sistema Nacional de Innovación mediante una mejor articulación y una mirada estratégica.

Durante su discurso, la Jefa de Estado explicó que el proyecto “cuida que el funcionamiento del ministerio sea transparente y responda siempre la diversidad de las miradas y de los intereses que conviven en Chile”.

“Porque queremos que este ministerio contribuya a crear las bases de una sociedad que se piensa, pero no con los códigos y marcos del siglo XX, sino que plenamente inserto en el nuevo milenio. Hemos querido ponderar equilibradamente las diversas perspectivas que hay en la tarea de pensar y construir el mañana”, sostuvo.

La nueva cartera será la encargada de asesorar y colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación, coordinación, implementación y evaluación de políticas, planes y programas destinados a fortalecer la ciencia y tecnología.

Asimismo, contará con diversas funciones y atribuciones para el desempeño de sus labores, dentro de los cuales destaca la tarea de diseñar los programas e instrumentos que deberá ejecutar la Agencia para el otorgamiento de subvenciones, préstamos u otras ayudas para el desarrollo de la ciencia y tecnología en nuestro país.

El Ministerio también tendrá un importante rol de fomentar las relaciones con entidades extranjeras en las materias de su competencia, permitiendo un adecuado diálogo con el ámbito internacional en ciencia y tecnología.

“En definitiva, nuestra ambición es crear una plataforma institucional y con capacidades reales para la construcción de un horizonte de futuro, donde el conocimiento, el debate informado, la creatividad y la mirada de largo plazo sean los motores de un desarrollo integral”, aseguró la Jefa de Estado.

tecnología

ETIQUETAS :

#Ciencia y